



19 ES	11 NUMERO 21 220765	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION	



MODELO DE UTILIDAD

220765 16 MAY 1973

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL H05B
64 TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO CALEFACTOR ELECTRICO.		
71 SOLICITANTE (S) EMPRESA DE REPRESENTACIONES UNIDAS, S.A. ERUSA.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE Avda. Generalísimo, 73 - 8º - MADRID.-		
72 INVENTOR (ES)		
73 TITULAR (ES)		
74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



1 La presente invención se refiere a un nuevo
dispositivo calefactor, mediante el cual se obtiene un tri-
ple efecto ventajoso, consistente por un lado en un mejor
aprovechamiento energético, así como en un mejor reparto del
5 calor y por último en una considerable reducción de el vo-
lumen ocupado por el propio dispositivo.

Los dispositivo calefactores actualmente cono-
cidos, presentan una serie de problemas, entre los cuales
podemos destacar, el hecho de que la producción del calor
10 sea prácticamente puntual, siendo dicha emisión, realizada
desde un determinado punto de el local que desea ser calen-
tado, por lo que el reparto del calor no es uniforme, y
mientras unas zonas de la estancia están excesivamente ca-
lentadas, otras no alcanzan la temperatura media deseada.
15 Por otro lado los dispositivos calefactores actualmente
conocidos, presentan un volumen que en muchas ocasiones,
constituye un serio problema, a la hora de hacer un reparto
del mobiliario. Del primero de los problemas enumerados,
se deriva el hecho también negativo, de que para obtener una
20 determinada temperatura media en una estancia, la cantidad
de energía que debe de ser aplicada, es sensiblemente mayor,
que en el caso de que la emisión de calor, se produzca en
una serie de puntos uniformemente distribuidos. Con el dis-
positivo que ahora se presenta, estos problemas son elimina-
25 dos en su totalidad, obteniendose un ahorro de energía, una
uniformidad en el reparto de calor, y por último una sensi-
ble disminución del volumen ocupado por el dispositivo ca-
lefactor.

30 Dicho dispositivo, está esencialmente constitui-
do, por una serie de elementos o módulos perfectamente aco-



1 plables entre sí, los cuales sustituyen en cualquier tipo
de construcción, al tradicional zócalo, que protege las
zonas de las paredes, próximas al suelo. Estos elementos,
pueden dividirse en dos grupos básicos, uno de ellos que
5 incluye a todos aquellos elementos que son realmente cale-
factores, mientras que en el otro se agrupan aquellos otros
que son meramente elementos decorativos de unión. Los ele-
mentos calefactores, incorporan una placa de circuito impre-
so, encargada de la emisión de calor, mientras que el resto
10 de los elementos, únicamente incorporan los medios adecuados,
para la transmisión de la energía eléctrica, de unos módulos
a otros, siendo lógicamente, la configuración exterior de
todos ellos, siempre la misma.

15 Cada uno de estos elementos, de forma preferen-
temente prismático rectangular, está constituido por dos
piezas, generalmente en forma de C, una de las cuales está
destinada a ser fijada a la pared, y es la que incorpora
los circuitos calefactores, así como los elementos de trans-
misión de energía, la segunda pieza, que va a constituir la
20 parte vista del elemento, se fija a la primera por cualquier
sistema convencional, y presenta una superficie decorada de
diversas formas, e incorpora una o varias zonas ranuradas,
para permitir la salida de el calor al exterior. Para el
acoplamiento eléctrico entre cada uno de estos elementos,
25 cada uno de ellos presenta en uno de sus bordes de unión,
dos patillas a modo de clavija que enfrentan debidamente
a dos orificios constitutivos de una base de enchufe.

30 De este modo, el zócalo del habitáculo, que se
diferencia escasamente de cualquier otro tipo de zócalo
conocido, constituye el elemento calefactor del mismo, rea-



1 lizándose la emisión de calor, desde una serie de puntos
convenientemente elegidos, dentro del perímetro del habitá-
culo, que dan lugar a un reparto perfectamente uniforme
del calor.

5 Para complementar la descripción que seguida-
mente se va a realizar, y con objeto de ayudar a una mejor
comprensión de las características del invento, se acompaña
a la presente memoria descriptiva como parte integrante de
la misma, de un juego de planos en el que se ha representado
10 lo siguiente:

La primera figura corresponde a una vista en
perspectiva, de un módulo calefactor según el objeto de la
invención.

15 En la segunda figura se ha representado un cor-
te del mismo, por un plano vertical.

La tercera figura corresponde a un alzado late-
ral fugado del mencionado dispositivo calefactor, mientras
que la cuarta figura corresponde igualmente a un alzado la
teral fugado, pero por su cara opuesta.

20 La quinta figura se refiere a una vista frontal
de la placa que incorpora el circuito impreso.

La sexta y última figura, corresponde a una vis-
ta esquemática en planta, de un ejemplo de realización, apli-
cado a un determinado habitáculo.

25 A la vista de estas figuras, se observa como
cada módulo del dispositivo objeto de la invención, está
constituido por dos piezas, una posterior 1 provista de medios
adecuados 2 para su fijación a la pared, y otra anterior 3
destinada a cubrir a la posterior, a la cual se fija, deter-
30 minando un receptáculo interno en el cual se aloja el cir-



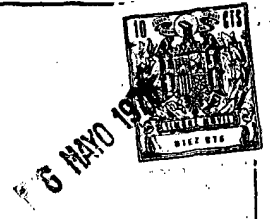
1 cuito impreso calefactor 4 así como el resto de los elementos auxiliares.

5 Cada uno de estos elementos modulares, incorpora en una de sus superficies laterales 5 dos orificios 6 constitutivos de una base de enchufe, encargada de recibir a otras tantas clavijas 7 dispuestas operativamente sobre la cara lateral opuesta, de tal modo que al posicionar correctamente los distintos módulos a lo largo del perímetro de un habitáculo, cada par de clavijas queda operativamente enfrentada a cada par de orificios, efectuandose un acoplamiento entre ellos que da lugar, al acoplamiento eléctrico entre los mismos. Interiormente cada uno de estos módulos, presenta unidos mediante sendos conductores, las clavijas 10 dispuestas en una de sus caras laterales 6, con los orificios 15 dispuestos en la cara opuesta 7, estableciendose de este modo una perfecta continuidad eléctrica en todo el sistema modular.

20 Esta estructura, común a todos los elementos del dispositivo, se ve complementada en aquellos que van a tener una función calefactora, con la existencia de un circuito impreso 4, debidamente conectado en paralelo, a los conductores de alimentación general 8.

25 La pieza anterior 9, de configuración común a todos los módulos del dispositivo, presenta una pluralidad de perforaciones 10 alineadas próximamente a su arista superior, que se repiten en su cara superior 11 alineadas en proximidad a la misma arista. Dichas perforaciones tienen como finalidad, el que pueda producirse una renovación del aire, en el interior de cada módulo.

30 Se comprende pues, que el conjunto del dispositi-

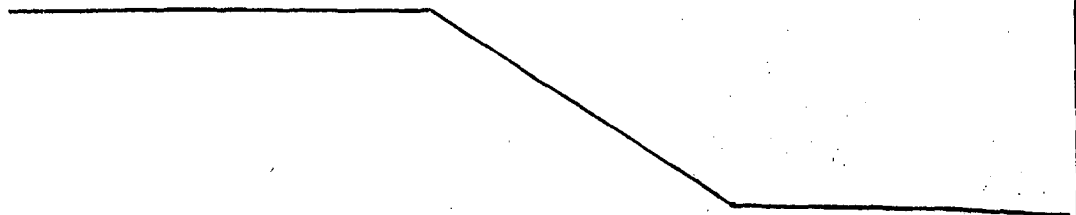


1 tiyo conformará en cada caso, un perímetro coincidente con
el del habitáculo que se desea calentar, para lo cual dicho
dispositivo se ha previsto que cuente, con módulos de diver-
5 sas longitudes, así como con módulos en ángulo para su posi-
cionamiento sobre las esquinas. Los módulos de conexión, o
módulo intercalefactores, se ha previsto que incluso puedan
ser cortados a medida exacta de tal forma que en cualquier
distribución, puede obtenerse siempre una medida exacta.

10 Del estudio de las características del habitá-
culo, se desprenderá en cada caso como debe ser la distri-
bución de los elementos calefactores, es decir como deben
disponerse estos, alternados con los de conexión, de tal
modo que se obtenga un perfecto reparto de los puntos de
15 emisión de calor, en función no solamente de una distribu-
ción geométrica más o menos regular, sino también, de la
potenciá que debe aplicarse a cada pared, en función de las
características de esta, es decir en función de si dicha
pared da a la calle, o da a otro habitáculo y de la tempe-
ratura que normalmente va a reinar en este.

20 Se desprende claramente de lo expuesto, que el
reparto del calor puede ser tan homogéneo como se desee lo
cual trae consigo, que sea necesaria una menor temperatura,
para mantener una temperatura agradable dentro de la estan-
cia, lo que se traduce en una considerable reducción en el
25 gasto de energía, que puede estimarse del orden del 25 al
30 %.

30





1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:



1

1ª.- DISPOSITIVO CALEFACTOR ELECTRICO, esencialmente caracterizado por estar constituido por una pluralidad de módulos electricamente acoplables que determinan una configuración perimétrica idéntica a la del habitáculo que va a calentar, habiendose previsto que su instalación ocupe la posición en la que actualmente se posiciona el zocalo sustituyendo a éste, y habiendose previsto también, que existan dos tipos de módulos, unos calefactores propiamente dichos y otros que constituyen elementos de unión física y eléctrica de los anteriores.

5

10

2ª.- DISPOSITIVO CALEFACTOR ELECTRICO, según reivindicación 1, caracterizado porque cada uno de los mencionados módulos esta constituido por dos piezas en forma de C, una de las cuales se acopla por medios convencionales a la pared, mientras que la otra lo hace en oposición y por medios también convencionales a la primera, determinando entre ambos un espacio intermedio.

15

20

3ª.- DISPOSITIVO CALEFACTOR ELECTRICO, según reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque cada módulo incorpora en sus caras laterales, dos clavijas en una de ellas, y dos orificios en la otra determinantes de un machiembreado convencional de conexiones electricos, a la vez que dichos elementos están acoplados electricamente entre sí, en el interior del cuerpo modular.

25

30

4ª.- DISPOSITIVO CALEFACTOR ELECTRICO, según reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado porque algunos de los módulos componentes del dispositivo, incorporan una resistencia calefactora, preferentemente por el sistema de circuito impreso, debidamente conexas a los conductores generales que atraviesan el módulo.



1

5ª.- DISPOSITIVO CALEFACTOR ELECTRICO, según reivindicaciones anteriores caracterizado porque se ha previsto que existan módulos de potencia calorificas varias, así como de distintas longitudes, al objeto de poder efectuar distintas combinaciones que permitan establecer en cada caso la potencia total deseada, y la forma poligonal adecuada del dispositivo.

5

6ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:

10

DISPOSITIVO CALEFACTOR ELECTRICO.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

15

Madrid, 6 Mayo 1.976
BERNARDO UNGRIA
P.P.

20

25

30

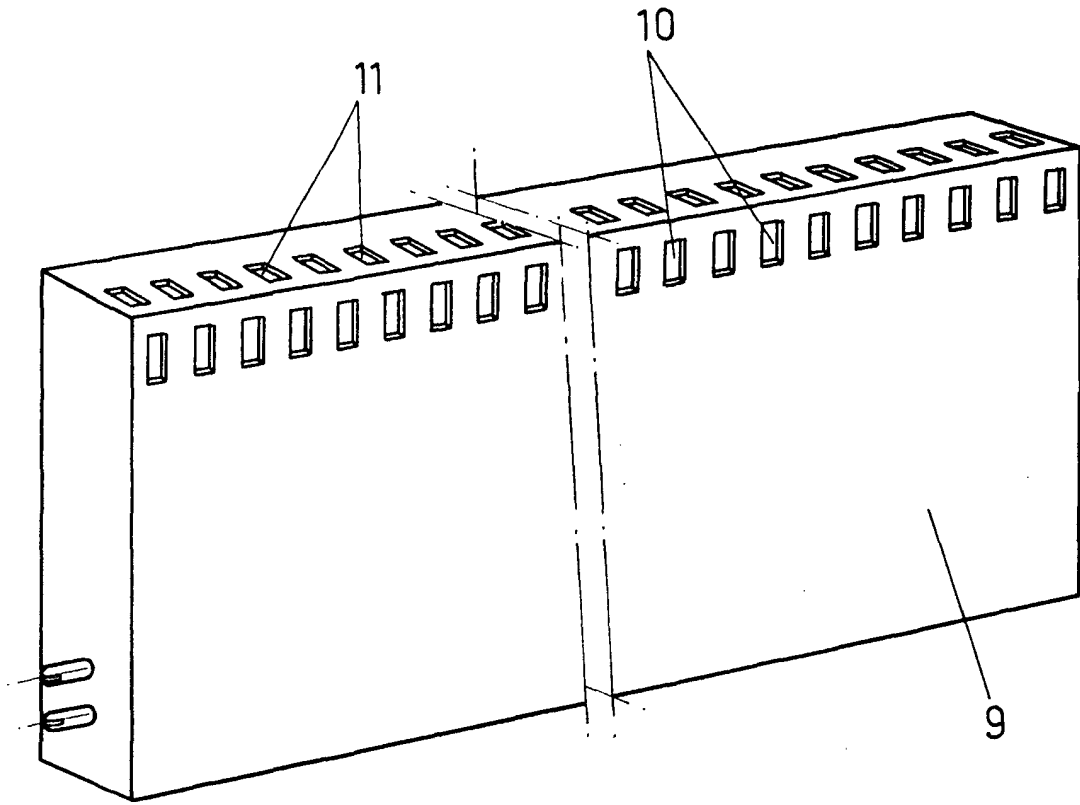


FIG-1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Mayo de 1976

BERNARDO UNGRIA

P. P.

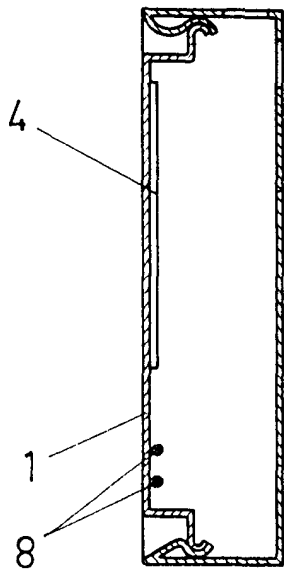


FIG - 2

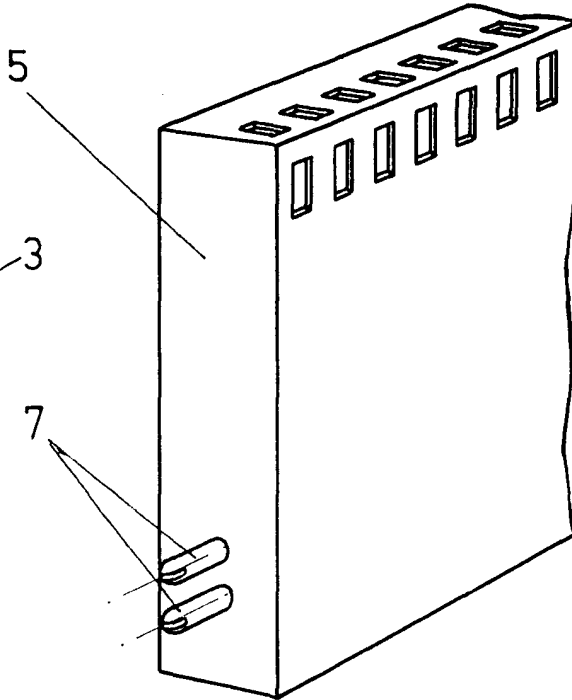


FIG - 3

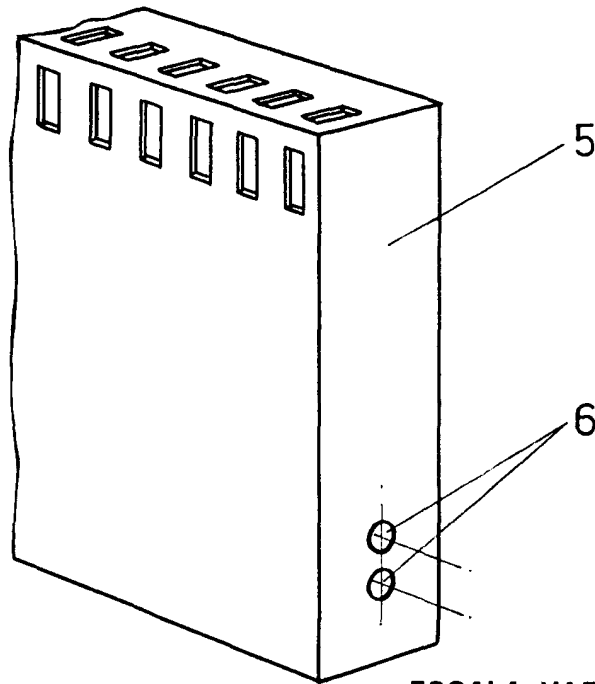


FIG - 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 6 de Mayo de 1976

BERNARDO UNGRIA

p. p.



1976

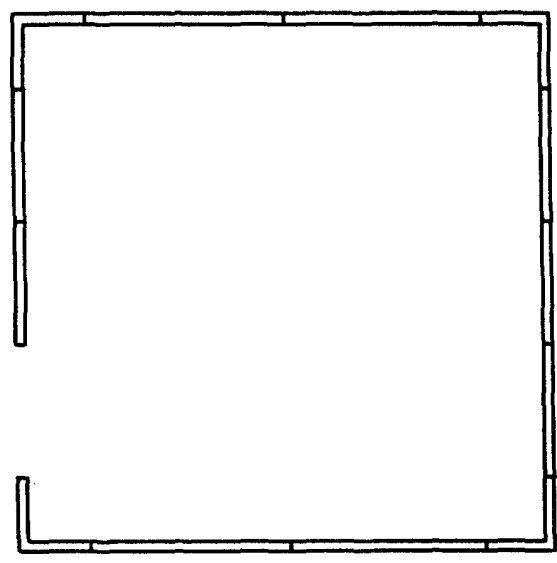
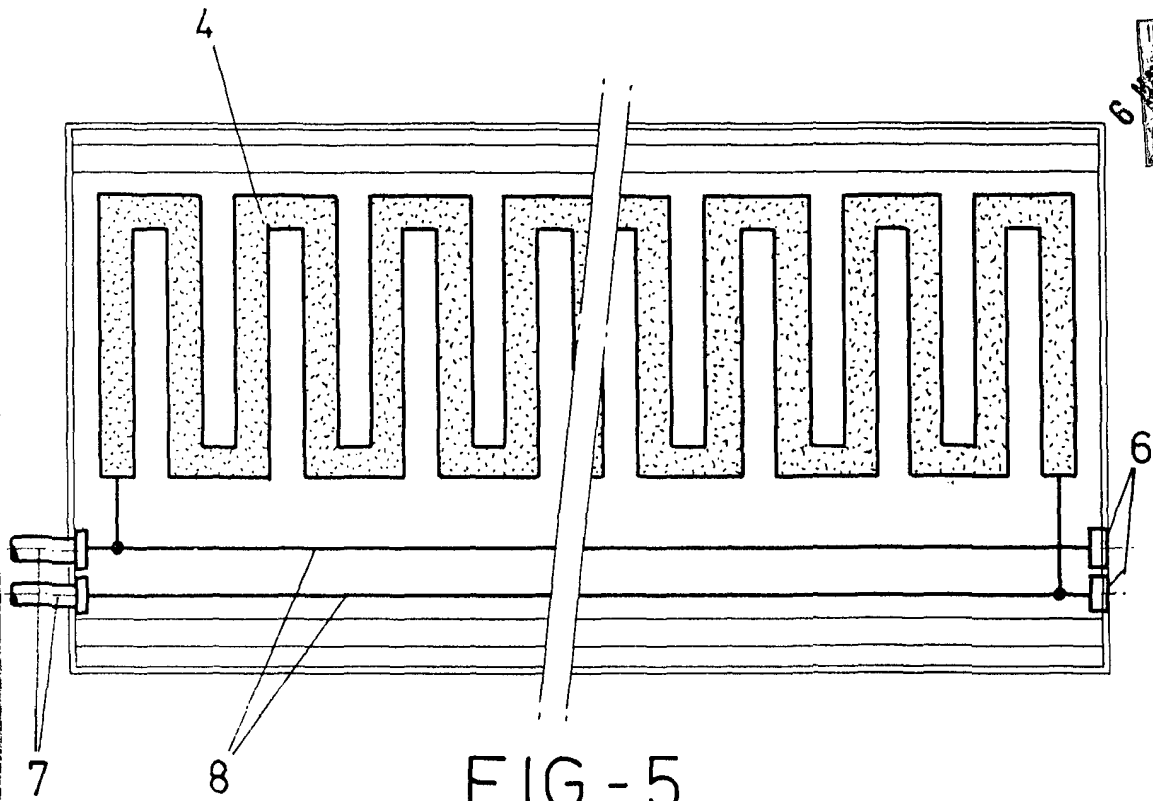


FIG - 6

ESCALA VARIABLE
Madrid, 6 de Mayo de 1976
BERNARDO UNGRIA
p. p.

A handwritten signature in black ink, located below the typed name 'BERNARDO UNGRIA'.